



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROPUESTAS PROCESO REG-2026-017

Objeto: Contratación del proyecto de ejecución denominado **“IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “CIÉNAGA MÁS SOCIAL: MÁS INCLUSIÓN, MÁS OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD” EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA”** identificado con el Código BPIN 2026471890003.

Proponente: FUNDACION SEMBRADORES DE ESPERANZA EN LA FAMILIA

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PÁGINA 3 - 5	SI	
Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	-	NO	NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PÁGINA 18 - 19	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PÁGINA 22 - 23	SI	
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PÁGINA 21	SI	
Certificado de verificación de medidas correctivas	PÁGINA 20	SI	
Copia de Cedula de Ciudadanía	PÁGINA 16	SI	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	PÁGINA 25 - 28	SI	
Identificación tributaria (RUT)	PÁGINA 7	SI	



Certificación existencia y representación legal.	PÁGINA 8 - 14	SI	
Certificación RUP	PÁGINA 63 – 87	SI	
Propuesta Económica	PÁGINA 99 - 99	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE FUNDACION SEMBRADORES DE ESPERANZA EN LA FAMILIA.

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA





2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 2,5$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 0,70$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses $\geq 0,0$ ò indeterminado

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 0,20$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 0,20$

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 2,5$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 0,70$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses $\geq 0,0$ ò indeterminado

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 0,20$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 0,20$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.





EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	$LIQ \geq 2,5$	SI	15,22 dentro de los rangos solicitados
Nivel de endeudamiento	$NE \leq 0,70$	SI	0,19 dentro de los rangos solicitados
Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / gastos de Intereses	$RCI \geq 0,0$ Indeterminado	SI	Indeterminado cumple teóricamente con la razón de cobertura de intereses
Organizacional	$ORG \geq 0,20$	SI	0,35 dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	$R.A \geq 0,20$	SI	0,28 dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA DE FUNDACION SEMBRADORES DE ESPERANZA EN LA FAMILIA.

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.





3. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL:

Profesional en Trabajo Social, Psicología, Medicina y/o afines, con experiencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de su acta de grado.

PERSONA JURÍDICA:

ESAL con mínimo tres (3) años de constituida o inicio de su actividad comercial, que dentro de su objeto social corresponder a de Servicios de administración de salud.

En caso de uniones temporales o consorcios la experiencia general a tener en cuenta será el promedio de los años de constituidas o de profesionales de las personas que los conforman.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL:

Profesional en Trabajo Social, Psicología, Medicina y/o afines, el cual deberá acreditar la ejecución de contratos y/o convenios cuya sumatoria deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificaciones donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante.

El objeto del contrato debe corresponder a servicios de administración de salud. Y/o servicios de atención temporal en Salud.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con máximo (2) contratos.

PERSONA JURÍDICA:

Deberá acreditar su experiencia con la ejecución de contratos y/o convenios cuyo objetivo esté relacionado con Desarrollo y/o Planeación y programas de políticas de alimentación, Servicios Sociales a Población Infantil y/o Adultos Mayores Desarrollo y Servicios Sociales, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso, en caso de Consorcios o Unión Temporal la sumatoria de las experiencias de cada uno de los integrantes deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificaciones donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante.

Tratándose de Proponentes Plurales uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia, en este caso el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cuarenta por ciento (40%).

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será acreditado a través de certificación donde se determine de manera clara el porcentaje de participación del integrante de la unión temporal o consorcio cuya experiencia se pretenda acreditar.

El objeto del contrato y/o convenio debe corresponder a Desarrollo y/o Planeación y programas de políticas de alimentación, Servicios Sociales a Población Infantil y/o Adultos Mayores Desarrollo y Servicios Sociales.



El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con máximo dos (02) contratos.

EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Acreditar la ejecución de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso.	PÁGINA 32 - 39	SI	
CONTRATO EXPERIENCIA ADICIONAL NO 1 Contrato en Desarrollo y/o Planeación y programas de políticas de alimentación	PÁGINA 42 - 51	SI	
CONTRATO EXPERIENCIA ADICIONAL NO 2 Contrato en Desarrollo y/o Planeación y programas de políticas de alimentación	PÁGINA 53 - 61	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE FUNDACION SEMBRADORES DE ESPERANZA EN LA FAMILIA.

EL PROPONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA.





CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad y experiencia	400
Apoyo industrial nacional	50
Apoyo emprendimiento empresas mujeres	50
Total	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se comprometa a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en los requisitos habilitantes del presente documento.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
CONTRATO EXPERIENCIA ADICIONAL NO 1 Contrato en Desarrollo y/o Planeación y programas de políticas de alimentación.	200
CONTRATO EXPERIENCIA ADICIONAL NO 2 Contrato en Desarrollo y/o Planeación y programas de políticas de alimentación	200

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional.

APOYO EMPRENDIMIENTO EMPRESAS MUJERES:

Con el fin de apoyar el Emprendimiento Empresas Mujeres, conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca al menos el 50% del apoyo emprendimiento empresas de mujeres.



FUNDACION SEMBRADORES DE ESPERANZA EN LA FAMILIA.

PROPONENTE CALIFICADO	FACTORES	PUNTAJE
FUNDACION SEMBRADORES DE ESPERANZA EN LA FAMILIA.	Precio	500
	Calidad	400
	Apoyo industria nacional	50
	Apoyo emprendimiento empresas mujeres	50
	TOTAL	1000

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA

